

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2093
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00075-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOMEDUCAR-COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA
EDUCADORES
DEMANDADO: GERMAN NOREÑA AGUDELO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado GERMAN NOREÑA AGUDELO en la nueva dirección:

Correo electrónico: germanlorena1961@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario